



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha en su fin de fomentar las actividades de I+D+i y sus instrumentos de coordinación, crea el sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha, señalando como órganos competentes en la materia, entre otros, la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla-La Mancha como órgano de programación, planificación y coordinación en materia de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de conocimientos.

Sin embargo, la existencia de este órgano no constituye una novedad de esta ley, ya que fue creado por primera vez mediante Decreto 91/1992, de 23 de junio, y cuya regulación actual se encuentra en el Decreto 283/2004, de 21 de diciembre, el cual ha experimentado diversas modificaciones en cuanto a los órganos de participación y coordinación con el fin de adaptarlo a la estructura de las distintas Consejerías participantes en el mismo.

Atendiendo a lo anterior, desde la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación se considera necesario llevar a cabo la elaboración y tramitación del procedimiento para la aprobación de un decreto que regule la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla-La Mancha. Esta necesidad encuentra justificación en dos aspectos relevantes; el primero, el de dar cumplimiento al mandato contenido en la propia Ley 4/2020 por el que encomienda la regulación de la composición y de las funciones de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología mediante decreto; el segundo, la conveniencia de adaptar dicha composición a la actual estructura de la Administración regional habida cuenta de que la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología cuenta con la participación de todas aquellas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha implicadas en el diseño de políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Vista la propuesta realizada por la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-la Mancha,

RESUELVO:

Autorizar el inicio del procedimiento para la elaboración del decreto por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología de Castilla-La Mancha

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes

